Martes, 11 de marzo de 2014

P7_TA(2014)0199

Encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas y encuesta sobre los métodos de producción agrícola ***I

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2014, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1166/2008, relativo a las encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas y a la encuesta sobre los métodos de producción agrícola, por lo que se refiere al marco financiero para el periodo 2014-2018 (COM(2013)0757 — C7-0390/2013 — 2013/0367(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

(2017/C 378/53)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2013)0757),

— Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 338, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C7-0390/2013),

— Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Vistos el artículo 55 de su Reglamento,

— Visto el informe de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (A7-0111/2014),

1. Aprueba su Posición en primera lectura que figura a continuación;

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente su propuesta o sustituirla por otro texto;

3. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

P7_TC1-COD(2013)0367

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 11 de marzo de 2014 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) nº…/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1166/2008, por lo que se refiere al marco financiero para el período 2014-2018

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre este texto, el tenor de la posición del Parlamento coincide con el acto legislativo final, el Reglamento (UE) nº 378/2014.)
